

## CIRCULAR 8: CONVOCATORIA CURSO DE ENTRENADOR NIVEL I

Alicante, a 21 de mayo del 2020.

- La Federación de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana convoca el curso de Entrenador de Tennis de Mesa de Nivel I.
- Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana.
- El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente con relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:
  - La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
  - La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
  - La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
  - El Plan formativo de la modalidad deportiva de Tennis de Mesa (BOE de 29/10/2012).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Tennis Taula de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de mayo de 2020 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

**NÚMERO DE PLAZAS:** 30 alumnos (que se cubrirán por orden de inscripción; las que sobrepasen ese número pasarán a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula existieran alumnos que no completaran la documentación exigida).

### **REQUISITOS DE ACCESO:**

#### **a) Generales:**

Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

#### **b) Específicos:**

Superar la prueba de acceso de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Formativo.  
Validez: durante los siguientes 18 meses desde el momento de la acreditación.

### **CARGA LECTIVA (285 h):**

<b>BLOQUE COMÚN</b>		<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>		
Área	Horas	Horas		
		Presencial	On-line	
Actividad física adaptada y discapacidad	5			20
Primeros auxilios	30	8	7	
Bases del comportamiento deportivo	20	13	12	
Organización deportiva	5			10
				5
				5
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>21</b>	<b>54</b>	<b>75 horas</b>

### **PERÍODO DE PRÁCTICAS: 150 horas.**

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

### **CALENDARIO:**

**Bloque Específico:** se imparte de modo presencial el 5, 6 y 12 de septiembre.

- Área de iniciación y perfeccionamiento técnico y táctico para el tenis de mesa: 25 horas.
  - Día y hora: 5 de septiembre de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas y 6 de septiembre de 9 a 14 horas.
  - Lugar: C. de Tecnificación de Alicante (C/ Foguerer Gilabert Davó)
  - Impartida por: Daniel Valero Tuinenburg.
- Área de didáctica de la iniciación al tenis de mesa: Iniciación al tenis de mesa para niños/as de 4 a 7 años. Iniciación al tenis de mesa para niños/as de 8 a 12 años.
  - Día y hora: 12 de septiembre de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.
  - Lugar: C. de Tecnificación de Alicante (C/ Foguerer Gilabert Davó).
  - Impartida por: Higinio González García.

**Bloque Común:** se imparte a distancia a través del **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

	<i>B. COMÚN</i>	<i>B. ESPECÍFICO</i>
<b>Sede</b>	Aula Virtual	Aula virtual y CTD Alicante
<b>Inicio</b>	01.09.2020	01.09.2020
<b>Final periodo lectivo</b>	19.11.2020	01.11.2020
<b>Jornada Presencial B.C.</b>	31.10.2020 - F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	21.11.2020 (mañana)	14.11.2020 (11 h.)
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	18.12.2020 (tarde)	27.12.2020 (11 h.)

**PRECIO TOTAL del CURSO**

<b>BLOQUE ESPECIFICO: 380,00 €</b>	<b><sup>1</sup> BLOQUE COMÚN: 66,40 €</b>	<b>TOTAL CURSO: 446,40 €</b>
------------------------------------	-------------------------------------------	------------------------------

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (22 de mayo al 12 de junio de 2020):**

Documentación a presentar (para la inscripción):

- Fotocopia del DNI.
- Datos personales, domicilio, correo electrónico y teléfono móvil.
- Fotocopia compulsada del título académico de E.S.O. o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.

**Se ha de enviar a [secretaria.general@fttcv.es](mailto:secretaria.general@fttcv.es)**

**PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:** 13 de junio de 2020

**FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO:** 23 al 30 de junio de 2020

Documentación a presentar (para la matrícula):

- Justificante del pago del curso (380,00€) a través de transferencia bancaria al número de cuenta: ES83 3159 0060 1520 9596 2920.
- Justificante de abono de la tasa del bloque común (66,40€). En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
- Impreso de SOLICITUD relleno del certificado de matrícula al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común.

**COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común**

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** estará comprendido entre los días **23 al 29 de junio de 2020**, ambos incluidos.

**Información, solicitud y registro telemático:**

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

**Se ha de enviar a [secretaria.general@fttcv.es](mailto:secretaria.general@fttcv.es)**

**EXENCIONES BLOQUE COMÚN: 100%.**

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

### **BONIFICACIONES BLOQUE COMÚN:**

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

<http://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>  
(Mod 046: concepto 9658. Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

### **OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

#### Jornada Presencial del Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE (10%) para la nota final del curso. Fechas: Sábado, 31 de octubre de 2020 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez., C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación Bloque Común: la nota final se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Foros evaluables/Tareas: 5%.
- Jornada Presencial: 10%

#### Superación de áreas por compensación (Bloque Común)

Los alumnos que cursen estas modalidades y acrediten titulaciones universitarias o formación profesional FINALIZADAS relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes. El procedimiento a seguir será la SOLICITUD DEL INTERESADO a la Secretaría General del Consejo Superior de Deportes (Madrid).

Documentación necesaria:

- Solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un modelo de solicitud oficial). En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.
- Fotocopia compulsada de DNI (solo en caso de no autorizar al C.S.D. su comprobación).
- Fotocopia compulsada de titulación oficial en el ámbito de la actividad física y del deporte a convalidar (solo en caso de no autorizar al C.S.D. su comprobación).
- Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado del bloque común. Este documento se solicita a la Dirección General de Deporte al formalizar la matrícula en el curso.

**Más información:** <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

## Devoluciones de la tasa del Bloque Común

---

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común también podrá solicitarse.

## Evaluación Bloque Específico

---

La nota final se establece del siguiente modo:

- Convocatoria ordinaria/extraordinaria presencial. Examen de todas las áreas: 50%.
- Cuestionarios on-line de las distintas áreas: 50%.

La docencia online se realizará a través de la plataforma Moodle en la cual estarán colgados los temarios de las distintas áreas. A través de esta misma plataforma se realizarán los cuestionarios online y se entregarán las tareas online.

### **PRUEBA DE ACCESO** - BOE núm. 260 de 29.10.2012

**Fecha de realización:** 22 de junio - 11.00h.

**Lugar y horario:** Centro de Tecnificación de Alicante - C/ Foguerer Gilabert Davó, s/n - Alicante.

### **¿En qué consiste la prueba de acceso?**

#### **Estructura de la prueba**

- Realizar la ejecución con un nivel técnico aceptable de los siguientes golpes:
  - Golpe plano de derecha.
  - Golpe plano de revés.
  - Golpe con efecto hacia delante de derecha (*top spin*).
  - Golpe con efecto hacia delante de revés (*top spin*).
  - Bloqueo de derecha.
  - Bloqueo de revés.
  - Golpe cortado de derecha.
  - Golpe cortado de revés.
  - Servicio.
  - Resto.
- Se lanzarán pelotas al evaluado para que ejecute un máximo de 5 golpes de cada uno.

Criterios de evaluación.

- En todos los casos se valorarán los siguientes aspectos:

1. Ejecución técnica global (posición de espera, presa o empuñadura, preparación, colocación de los pies, punto de impacto y finalización del golpe).
2. Precisión.

- El evaluador, según el grado de cumplimiento de estos apartados en cada uno de los golpes a ejecutar, emitirá la nota final.

- La valoración de la ejecución técnica se realizará mediante una evaluación por apreciación puntuando de uno a diez las técnicas efectuadas (ajustadas a los patrones técnicos correctos), según la siguiente escala:

- 1-2 Muy deficiente.
- 3 Deficiente.
- 4 Necesita mejorar.
- 5 Correcto.
- 6 Bien.
- 7-8 Muy bien.
- 9-10 Excelente.

- La puntuación de la ejecución técnica será el valor de la media obtenida tras las cinco ejecuciones (la media de 5 notas del 1 al 10, una por cada intento). La puntuación de la ejecución técnica global será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los 10 golpes (máximo 100).

- La precisión de los golpes se valorará en función de si entra o no la pelota en los límites establecidos, disponiendo de cinco intentos en cada golpe y anotando dos puntos por cada intento correcto (puntuación máxima 100).

- Para superar la prueba se deben conseguir un mínimo de 60 puntos en la valoración de la ejecución técnica (puntuación técnica mínima) y al menos 120 puntos en la suma conjunta de la valoración de la ejecución técnica y la precisión de los golpes.

Espacios y equipamientos:

- Área de juego, mesa, red y bolas reglamentarias.

Fernando Bermejo Martín  
Presidente de la FTTCV

